



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/4078/2023

RM REGION METROPOLITANA,
12/11/2023

VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N°35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N°11/2019, ambas de la Controlaría General de la República; la Resolución Exenta N° 205/2019, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y la solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SNPC.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Ana Anselmo García, Profesional, grado 12° EUR, Contrata del Centro Nacional de Conservación y Restauración, concorra a Licantén, para impartir el Taller de Gestión Local del Patrimonio Cultural; Conservación preventiva de la Virgen del Rosario de Lora, de la Región del Maule, para las camareras involucradas en el manejo de la Virgen. Traslado en vehículo particular.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ANA ELISA ANSELMO GARCÍA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL MAULE, comuna de LICANTEN a contar del 16 de octubre de 2023 y hasta el 19 de octubre de 2023, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. Viático por 3 días al 100% y 1 día al 40%, combustible y peajes con cargo al Presupuesto asignado a la Subdirección de Patrimonio Inmaterial. .



1699712637987085



1699836090857



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-08-001 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1699712637987085



1699836090857

